

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11148 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el municipio de Valderas (León). Expediente ED-0205/2023.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Cea:

- Número de inscripción registro general: 48871
- Clase y Afección: Riego (Toma de cauce)
- Titular: D. Valentín González López, D^a. Vicenta Carro Alonso.
- Término Municipal y Provincia de la Toma: Término Municipal de Valderas (León)
- Caudal Máximo (l/s): 2,97
- Superficie Regable (ha): 3,7187
- Titulo: 11-12-1969: Prescripción acta notoriedad, autorizada por notario de Valderas, Modesto Ventura Benegas. 14-04-1973: Orden Dirección General.
- Observaciones: La elevación se realiza mediante grupo de 4 c.v. El caudal se podrá utilizar de manera discontinua a razón de 30 l/s durante 17 horas semanales.
- Expediente: LE-24-12.

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, tiene entrada en el registro de esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A, escrito de D^a. Vicenta González Carro, en el que manifiesta que es la propietaria actual, de la parcela 47 del polígono 242, paraje Rastrapaja y de la parcela 5034 del polígono 102 - paraje "Camino Castrobol" – ambas del municipio de Valderas (León) donde se ubica el aprovechamiento correspondiente al expediente LE-24-12, lo que acredita con la aportación de Nota Simple del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan de veintisiete de julio de dos mil veintitrés de la finca de Valderas N^o 20405, y Escritura de manifestación de herencia de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro otorgada ante la Notaría de D^o. María Teresa de la Fuente Escudero con n^o de protocolo 22.

En el mencionado escrito manifiesta a su vez su voluntad de renunciar al aprovechamiento dado que no la utiliza para el riego de las fincas de su propiedad. Acompaña la solicitud de extinción del derecho al uso privativo de las aguas -por desuso-, y demás documentación acreditativa de lo declarado.

3.- Examinado este expediente, se comprueba de acuerdo con la cartografía del mismo, que correspondía al riego de la antigua parcela 57 del polígono 10 (actualmente parte de la parcela 47 polígono 242) y la parcela 5034 del polígono 102.

A la vista de las manifestaciones realizadas por la propietaria de las fincas, se pone de manifiesto el fallecimiento de los titulares del aprovechamiento y la falta de explotación del mismo.

4.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 8 de marzo de 2024, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada en el fallecimiento del titular registral conforme lo establecido en el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, de acuerdo con lo establecido en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

5.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente

Valladolid, 22 de marzo de 2024.- Jefe de Área de Régimen de Usuarios.
Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Urbano Sanz Cantalejo.

ID: A240013001-1